



V LEGISLATURA NÚM. 282

20 de noviembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-846 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a los pescadores por paro biológico en Fuerteventura y vigilancia en el litoral pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PE-847 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el convenio de carreteras Canarias-Estado en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-848 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre planes en vigor de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-850 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la obra de la carretera de Pájara conocida como Pecenescal, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-852 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre extensión de la Escuela de Idiomas en La Oliva, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-853 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la Casa de Los Coroneles en La Oliva, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-854 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la ampliación del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-855 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre listas de espera para Ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-856 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre pacientes en tratamiento de quimioterapia y radioterapia en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-857 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre traslados de pacientes de Fuerteventura a centros hospitalarios, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-858 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las obras en la carretera de Jandía, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

PE-859 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre maestros y profesores desempeñando funciones que no corresponden a su profesión, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PE-860 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre traslado de menores inmigrantes entre las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PE-861 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre profesores que no se incorporaron al inicio del curso escolar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PE-862 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre instalación de aulas prefabricadas en el Colegio Público Pablo Neruda, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PE-863 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las obras de adecuación para discapacitados en el Colegio Público Millares Carlo, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-865 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre controles epidemiológicos en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-866 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre evacuaciones de basura y ropa sucia en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-867 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las barreras arquitectónicas en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-868 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre aplicación de la normativa de identificación de personal de atención al público en los centros hospitalarios y de salud, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-869 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-870 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre despido de trabajadores denunciado por el **STEC**, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

PE-871 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la reducción de emisiones contaminantes en relación con la Declaración de Río y Agenda 21, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 11

PE-872 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre irregularidades detectadas por el **INEM** en los cursos del **FORCEM**, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PE-873 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la denuncia por vertidos de aguas fecales sin depurar al litoral de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 12

PE-874 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre becas del Plan canario de actividades extraescolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

PE-875 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre las II Jornadas de las nuevas tecnologías en Mogán, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 12

PE-876 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la jornada la gestión ética y socialmente responsable organizada por el **ITC**, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 13

PE-877 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre convenio bilateral horizontal con otras Comunidades Autónomas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 13

PE-878 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre convenios bilaterales de colaboración Canarias-Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 13

PE-881 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre equipo de apoyo a los discapacitados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PE-882 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los vertidos de aguas residuales no depuradas en el litoral de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 14

PE-883 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre expedientes incoados a agricultores de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 14

PE-884 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la plaga de polilla guatemalteca en las plantaciones de papas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

PE-885 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre abono de plus especial a los trabajadores del servicio de orientadores educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

PE-887 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre demanda judicial en relación con el enlace entre la autopista GC-1 y la carretera general GC-500, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 15

PE-888 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre salarios de los maestros de taller de Garantía Social en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PE-889 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Educación Infantil en el CEO Andrés Orozco, Arafo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-846 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a los pescadores por paro biológico en Fuerteventura y vigilancia en el litoral pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.721, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.19.- Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a los pescadores por paro biológico en Fuerteventura y vigilancia en el litoral pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-847 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el convenio de carreteras Canarias-Estado en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.716, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.20.- De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el convenio de carreteras Canarias-Estado en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-848 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre planes en vigor de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.715, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.21.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre planes en vigor de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-850 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la obra de la carretera de Pájara conocida como Pecenescal, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.713, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.22.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la obra de la carretera de Pájara conocida como Pecenescal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-852 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre extensión de la Escuela de Idiomas en La Oliva, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.711, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.23.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre extensión de la Escuela de Idiomas en La Oliva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-853 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la Casa de Los Coroneles en La Oliva, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.710, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.24.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la Casa de Los Coroneles en La Oliva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-854 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la ampliación del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.709, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.25.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la ampliación del muelle de Gran Tarajal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-855 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre listas de espera para Ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.725, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.26.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre listas de espera para Ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-856 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento de quimioterapia y radioterapia en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.724, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.27.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento de Quimioterapia y Radioterapia en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-857 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre traslados de pacientes de Fuerteventura a centros hospitalarios, dirigida al Gobierno.

*(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.723, de 31/10/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.28.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre traslados de pacientes de Fuerteventura a centros hospitalarios, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-858 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras en la carretera de Jandía, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

*(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.722, de 31/10/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.29.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras en la carretera de Jandía, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez..

PE-859 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre maestros y profesores desempeñando funciones que no corresponden a su profesión, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

*(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.712, de 31/10/02.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.30.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre maestros y profesores desempeñando funciones que no corresponden a su profesión, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-860 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre traslado de menores inmigrantes entre las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.714, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.31.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre traslado de menores inmigrantes entre las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-861 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre profesores que no se incorporaron al inicio del curso escolar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.720, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.32.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre profesores que no se incorporaron al inicio del curso escolar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-862 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre instalación de aulas prefabricadas en el Colegio Público Pablo Neruda, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.719, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.33.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre instalación de aulas prefabricadas en el Colegio Público Pablo Neruda, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-863 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de adecuación para discapacitados en el Colegio Público Millares Carlo, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.718, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.34.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de adecuación para discapacitados en el Colegio Público Millares Carlo, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-865 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre controles epidemiológicos en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.737, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.35.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre controles epidemiológicos en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-866 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre evacuaciones de basura y ropa sucia en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.736, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.36.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre evacuaciones de basura y ropa sucia en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-867 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las barreras arquitectónicas en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.735, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.37.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las barreras arquitectónicas en el Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-868 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre aplicación de la normativa de identificación de personal de atención al público en los centros hospitalarios y de salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.734, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.38.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre aplicación de la normativa de identificación de personal de atención al público en los centros hospitalarios y de salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-869 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.733, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la siniestralidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-870 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre despido de trabajadores denunciado por el STEC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.732, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre despido de trabajadores denunciado por el STEC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-871 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la reducción de emisiones contaminantes en relación con la Declaración de Río y Agenda 21, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.731, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la reducción de emisiones contaminantes en relación con la Declaración de Río y Agenda 21, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-872 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre irregularidades detectadas por el INEM en los cursos del FORCEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.730, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.42.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre irregularidades detectadas por el INEM en los cursos del FORCEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-873 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la denuncia por vertidos de aguas fecales sin depurar al litoral de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.729, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.43.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la denuncia por vertidos de aguas fecales sin depurar al litoral de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-874 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre becas del Plan canario de actividades extraescolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.728, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre becas del Plan canario de actividades extraescolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-875 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las II Jornadas de las nuevas tecnologías en Mogán, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.726, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las II Jornadas de las nuevas tecnologías en Mogán, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-876 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la jornada la gestión ética y socialmente responsable organizada por el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.727, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la jornada la gestión ética y socialmente responsable organizada por el ITC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-877 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenio bilateral horizontal con otras comunidades autónomas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.717, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenio bilateral horizontal con otras comunidades autónomas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-878 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios bilaterales de colaboración Canarias-Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.741, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
Solicitudes de prórroga

6.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios bilaterales de colaboración Canarias-Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-881 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre equipo de apoyo a los discapacitados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.739, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre equipo de apoyo a los discapacitados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-882 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los vertidos de aguas residuales no depuradas en el litoral de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.742, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los vertidos de aguas residuales no depuradas en el litoral de Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-883 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre expedientes incoados a agricultores de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.740, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre expedientes incoados a agricultores de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-884 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la plaga de polilla guatemalteca en las plantaciones de papas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.744, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la plaga de polilla guatemalteca en las plantaciones de papas en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-885 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre abono de plus especial a los trabajadores del servicio de orientadores educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.743, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.53.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre abono de plus especial a los trabajadores del servicio de orientadores educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-887 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre demanda judicial en relación con el enlace entre la autopista GC-1 y la carretera general GC-500, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.745, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.54.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre demanda judicial en relación con el enlace

entre la autopista GC-1 y la carretera general GC-500, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-888 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre salarios de los maestros de taller de Garantía Social en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.746, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.55.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre salarios de los maestros de taller de Garantía Social en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-889 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Educación Infantil en el CEO Andrés Orozco, Arafo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 11/10/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.738, de 31/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.56.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Educación Infantil en el CEO Andrés Orozco, Arafo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.